

GACETA DE MADRID.

MARTES 23 DE AGOSTO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto para que dentro de tercero dia sean castigados con arreglo á las leyes los masones aprehendidos en fragante.

Habiendo sido aprehendida en la ciudad de Granada por la actividad y zelo de la policia del reino una logia de masones en el acto de estar en tenebrosa sesion, revestidos de sus ridiculos ropajes, y circundados de los instrumentos y emblemas de que usa esta reprobada secta, enemiga del Altar y del Trono; y debiendo castigarse con prontitud y ejemplarmente con arreglo á las leyes y á mis Reales decretos una tan descarada osadia de estos criminales, que ha escandalizado á mis fieles y religiosos vasallos, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1.º Todos los individuos aprehendidos en fragante en la logia de masones de Granada sufrirán en el preciso termino de tres dias, despues de publicado en dicha ciudad este mi Real decreto, las penas que imponen las leyes de estos mis reinos, y señaladamente mi Real cédula de 1.º de Agosto de 1824. Art. 2.º Todos los que fueren aprehendidos en lo sucesivo, y en cualquiera punto del reino, del mismo modo que lo han sido en Granada, serán juzgados y castigados en el propio perentorio termino de tres dias. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda, mandandolo imprimir, publicar y circular para que llegue á noticia de todos. Está rubricado de la Real mano. En San Ildefonso á 21 de Agosto de 1825. = A. D. Francisco de Zea Bermudez.

Otro declarando traidor á D. Jorge Bessieres, y las penas que deben imponerse á él, á sus cómplices y auxiliares cualesquiera, aun indirectos, excitando la actividad de las autoridades para que prendan á estos y otros criminales semejantes.

Cuando expedí mi Real decreto de 17 del que rige referente al escandaloso movimiento de insurreccion que tuvo lugar en Getafe, no me eran conocidos suficientemente sus autores y promovedores. El activo zelo de varias autoridades me habia designado al mariscal de campo D. Jorge Bessieres, como uno de los principales agentes de este crimen; pero no habia pruebas para calificar tan horrendo delito; y era preciso esperarlas. Ahora que la criminal conducta de este rebelde es bien conocida por haberse puesto á la cabeza de la rebelion en Brihuega; he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Declaro á D. Jorge Bessieres traidor, y que como tal ha perdido ya su empleo, grados, honores y condecoraciones. Igual declaracion hago respecto á los gefes y oficiales que le acompañen, y á los que cooperen con las armas en la mano á su criminal tentativa.

Art. 2.º Todos ellos serán inmediatamente que sean aprehendidos, pasados por las armas, sin mas demora que la necesaria para que se preparen cristianamente á morir.

Art. 3.º Todos los que favorezcan ó auxilien, aunque sea indirectamente; los que comuniquen avisos, mantengan, conduzcan ó encubran correspondencia con dicho gefe rebelde, serán presos y juzgados breve y sumariamente con arreglo á las leyes del reino.

Art. 4.º Los precedentes artículos comprenderán á cuantos imitando la infame conducta de Bessieres osaren levantar el estandarte de la rebelion contra mi autoridad soberana en cualquiera punto de mis dominios, sin necesidad de nuevo decreto, conforme con lo que tuve á bien mandar en el 17 del presente mes.

Art. 5.º Mi Alcalde de Casa y Corte D. Matias de Herrero Prieto procederá á instruir una sumaria informacion para averiguar los cómplices en este alzamiento revolucionario, arres-tando á los que resulten implicados, cualquiera que sea su estado, clase y condicion.

Art. 6.º Todas las autoridades de mi reino desplegarán la mayor actividad y zelo en la persecucion y arresto de cuantos tengan noticia que han tomado parte y esten complicados en esta rebelion.

Art. 7.º El Superintendente general de policia empleará todos los medios que esten á su alcance para el descubrimiento de las ramificaciones que tenga esta conspiracion contra la seguridad del estado, y procederá al arresto de cuantos resulten complicados en ella, poniéndolos á disposicion de mi citado alcalde de Casa y Corte D. Matias de Herrero Prieto.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular para que llegue á noticia de todos. En S. Ildefonso á 21 de Agosto de 1825. = Está rubricado de la Real mano. = A. D. Miguel Ibarrola. Circular del Gobernador del Consejo Real á los tribunales y justicias del reino, excitando su zelo para la conservacion de la tranquilidad pública.

Excmo. Sr.: En diferentes ocasiones he tenido necesidad de llamar la atencion de los tribunales, autoridades inferiores, y aun de los españoles todos, para evitar los delitos y los desórdenes que por desgracia y por consecuencia de una espantosa revolucion eran demasiado comunes y frecuentes; porque es imposible caminar al orden, y que se consolide el Gobierno paternal del REY nuestro Señor, sin que cumplan todos sus obligaciones, los unos administrando bien y prontamente la justicia, y gobernando los pueblos en paz y quietud, y los otros respetando y obediendo á las autoridades constituidas por S. M. que ejercen la jurisdiccion en su Real nombre; y con bastante sentimiento mio veo por experiencia que no obstante mis continuas exhortaciones y advertencias, con aquel lenguaje de verdad y sencillez con que habia siempre la primera autoridad de la nacion, todavia no se ha conseguido el importante objeto que me propuse, y que interesa esencialmente á todos. Sucesos repetidos de diferentes especies, cuyo origen siempre ha sido una mala inteligencia ó un concepto equivocado, llamaron la soberana atencion de S. M. cuyo piadoso corazon, siempre dispuesto á proporcionar el mayor beneficio á sus amados vasallos, se ha visto contristado por lo que tales sucesos podían retardar sus paternas miras en la felicidad del reino, combatido por tantos años con toda especie de calamidades, y estas se aumentarán necesariamente si la experiencia no hace que seamos mas cautos y circunspectos, desechando ó despreciando las ideas y sugerencias de hombres bulliciosos, que solo se alimentan con el desorden para saciar sus ambiciosas esperanzas.

Estamos rodeados de estos encarnizados enemigos de Dios, del REY y de los hombres, y no es necesario que yo me esfuerce á persuadirlo cuando por una triste experiencia lo estamos viendo todos los dias; y tales enemigos no dejan por desgracia de sacar algun fruto seduciendo y engañando á los incautos con especies ó pretextos lisonjeros, en que vierten el veneno que abrigan, haciendo creer á los que no los conocen en tales planes interesa el servicio de S. M., y la defensa de los imprescriptibles derechos de su soberanía, con que son arrastrados á acciones enteramente contrarias, y que son en verdad una clara y decidida desobediencia, y tambien á formar partidos para conseguir las perversas ideas que tales entes se han propuesto; y no es tan extraño el intento de los malvados como la credulidad de los españoles con que son inducidos á hechos impropios de su noble caracter, distinguido siempre en todas las naciones del universo por su honradez é inalterable lealtad á sus Soberanos.

Como los enemigos del orden, que pueden decirse tambien del Altar y del Trono, no cesan de maquinár de muchas maneras, han intentado últimamente sembrar la discordia entre nosotros, y del modo que manifiesto en mi circular de 17 del cor-

riente; pero sus esfuerzos serán impotentes, porque estan acordadas las medidas mas activas y eficaces para atajar el progreso de cualquier tentativa, y castigar ejemplarmente á los que las promuevan y auxilien, como tan opuestas á la autoridad soberana del Rey nuestro Señor, y á la tranquilidad y bienestar de sus pueblos. Los males que de otro modo experimentaríamos son incalculables; y no es necesario mucho discurso para conocer los que preparan al reino todos aquellos que bajo pretextos especiosos forman partidas, ó invocando el nombre sagrado de S. M. u otros, desobedecen su soberano poder, para cuyo delicto tratan tambien de seducir la lealtad de los voluntarios Realistas.

Es preciso que todos los pueblos esten avisados y prevenidos contra estos perturbadores del orden público, que se valen de diferentes denominaciones para trastornarlo, y saciar por este medio sus miras ambiciosas; pues que S. M., al mismo tiempo que benéfico y piadoso, está decidido á impedir con mano fuerte que obren las pasiones, siendo esta su soberana voluntad, segun se ha servido manifestar por su Real orden de ayer, y que solo rijan las leyes. El apoyo de estas y de la Soberanía serán siempre los beneméritos voluntarios Realistas, de cuya noble y generosa decision espero fundadamente, y debemos esperar todos, que sostendrán y defenderán con su acrisolada lealtad los sagrados derechos del mejor de los Reyes, nuestro adorado Fernando VII; pero como el enemigo no duerme ni desperdicia la menor ocasion para conseguir sus fatales intentos, conviene prevenir los ánimos de esta distinguida clase para que continuando sus apreciables servicios con que se ha grangeado el amor del Rey nuestro Señor y de los buenos españoles, no se deje alucinar ni engañar con sugeriones y especies que en la apariencia parecieran buenas, apartándose del sendero de la virtud que han tomado, y haciendo decaer el justo y elevado concepto en que se halla y todos sus individuos; pues saben bien que nunca puede ser bueno todo lo que contribuya á alterar el orden y comprometer la tranquilidad pública, en lo que se desobedece al Rey, interesado y cuidadoso de su conservación, y las autoridades deben inculcarles estas sanas ideas que importa á ellos mismos como á todos.

Y siendo de la mayor urgencia é interes se extienda á todos los puntos del reino, para que sepan todos los males que los enemigos del orden tratan de prepararnos, y la decidida voluntad del Rey nuestro Señor para reprimirlos, y castigar á sus autores y cómplices, se manifestó así á V. E., para que haciéndolo presente en el acuerdo de ese Tribunal, se circulen inmediatamente por el mismo á todas las justicias de los pueblos de su territorio las órdenes mas estrechas y positivas, con insercion de ésta, á fin de que sepan todas lo que deben hacer, oponiéndose á cualquiera tentativa de hombres revoltosos con el apoyo de los voluntarios Realistas, y poniéndose en comunicacion unas con otras para conseguir un objeto de tanta importancia, como que debe proporcionar con el tiempo la felicidad del reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1825.—I. M. de Villela.—Excmo. Sr. capitán general, presidente de....

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRECIA.

Zante 6 de Julio.

El martirio de un religioso del convento de la Santísima Virgen, situado en el monte Aracyntho, es aqui el objeto de la admiracion de los fieles. Este venerable anciano fue conducido, por los turcos ante el tribunal de Routhid-baja, y habiendo sido interrogado sobre su nombre, contestó que se llamaba Ambrosio. ¿Tu patria? El monasterio de la Santísima Madre de Dios. ¿Tu habitacion? Estas rocas, desde que tus soldados destruyeron el monasterio...., y bien pronto será el cielo, añadió besando una cruz que llevaba. ¿Qué has hecho de los vasos sagrados de tu iglesia? Los he libertado de la profanacion de tus soldados. ¿En dónde estan? Este es un secreto que en conciencia no puedo revelar. Habla.—Tú puedes quemar mis miembros, pero mi alma está con Dios. Al momento se le da tormento, en el que sus carnes fueron desgarradas, sin oírle otras palabras que *Kyrie eleyson, Señor tened misericordia de mí*; despues le meten cañas aguzadas entre los uñas...., y en medio de esto el mártir glorifica á su Dios, y ruega por sus verdugos, quienes cansados le empalan, y le dejan espirar delante de los fosos de Missolonghi. Esta noticia ha traído un piamonte desertor del ezarca de Missolonghi.

PRUSIA.

Berlin 27 de Julio.

Esta ciudad se halla consternada por dos acacimientos trá-

gicos que han ocurrido. Un jóven, alistado de voluntario en un batallon de la guardia, se hallaba poseido de una violenta pasion por una jóven de quien era correspondido, y se juraron amor eterno. Los padres del militar se opusieron á la proyectada union, y trastornada la imaginacion de estos desgraciados se dieron ambos la muerte, disparandose mutuamente dos pistoletazos.

El mismo dia un trabajador enamorado de otra jóven, cuyos parientes se oponian á su enlace, mató á puñaladas á su amante, y en seguida se envenenó el mismo con el ácido sulfúrico.

INGLATERRA.

Londres 9 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados 90½.

— Los periódicos de Nueva-York anuncian que la noche del 10 de Junio se temia en Alvarado una sublevacion de parte del populacho. Este habia tomado por pretexto atacar á los españoles; pero su objeto era asesinar á todos los extrangeros sin distincion alguna, con el fin de apoderarse de sus caudales, y de una porcion considerable de dinero que habia llegado á esta ciudad. Han sido presos los amotinadores, y se les va á juzgar á la mayor brevedad.

— El ciudadano Manuel Josef de Arce ha sido elegido presidente de la nueva república de Goatemala. El dia de su inauguracion, á tiempo que iba al Congreso á prestar los juramentos que se le habian prescrito, vino un cerdo á atravesarsele por entre las piernas, y lo derribó al suelo (1). Los periódicos mejicanos dicen que este accidente deslució la solemnidad de la ceremonia.

— Hemos recibido noticias de Calcuta hasta el 14 de Marzo.

Parece que el general Morrison esperaba las chalupas para continuar su marcha, y se dudaba si tendria buen resultado, á causa de las grandes dificultades que presenta un pais como el Aracan. No estan de acuerdo sobre el número de birmanes que se hallan en la fortaleza del Aracan: unos dicen ascienden á 100, aunque otros quieren no pasen de 7 á 80. El comodoro Hayes se apoderó sin oposicion de tres campamentos atrincherados (Stokkades) en el camino de Aracan.

— Las cartas particulares, fecha 12 de Marzo, recibidas ayer de Calcuta, aseguran que la flotilla mandada por el comodoro Hayes ha sufrido pérdidas, hallándose anclada cerca de una isla, donde fue atacada por el enemigo, que destruyó gran número de chalupas. Se dice tambien que el general Morrison levantó su campo el 4 de Marzo, y que avanzó hácia el rio Oratong.

— Tres gefes siameses llegaron de Mantaban á Rangoon, donde fueron recibidos con los honores militares, hallándose tendida la tropa por las calles de su tránsito. Vienen á ofrecer 100 hombres que se hallan prontos á servir, y ofrecen otros 100 mas de parte del Rey de Siam. Piden que Mantaban, Tavoy y Meungui, que en otros tiempos pertenecieron á su nacion, le sean devueltos, y sin darles respuesta positiva á esta demanda, se les invitó á que atacasen á Tongo que se halla en la frontera sudoeste del reino de Ava.

— Le primera columna de la division del general Morrison llegó el 12 de Febrero á las orillas del rio Mayoan ó Myoo ó Mye-eo (2).

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 102 45.—Empréstito Real de España de 1823 52½.

— El Rey ha dirigido una carta á Mgr. el Arzobispo de Paris, comunicándole que pensaba asistir á la iglesia de Nuestra Señora, á la procesion del voto de Luis XIII.

— Mr. el baron de Damas despachará el ministerio de la Guerra durante la ausencia de Mr. de Clermont-Tonnerre, que no volverá á Paris hasta el 12 de Octubre próximo.

— SS. AA. el Príncipe y Princesa de Orange saldrán de San Petersburgo despues de los dias de la Emperatriz madre, y se pondrán en camino para volver á Bruselas en fin de Agosto.

— Se habla de la formacion de un campamento cerca de Coblen-

(1) ¡Pobre presidente! Saldría quizá S. E. de alguna zahorra cuando le vino esta cordosa desventura. Si en tiempo de la antigua Roma hubiera sucedido un lance tan cómico, lo hubiesen interpretado sin duda los augures como un presagio siniestro para la nascente república.

(2) El Mayoan no se encuentra en ninguno de los mapas publicados hasta ahora. Es una especie de mar mediterráneo que se divide en muchos brazos. Tiene este río en el parage mas estrecho tres millas y media de ancho (una legua próximamente).

za, que dará principio el 15 de este mes. Se compondrá de 220 hombres, y permanecerá reunido por tiempo de cuatro semanas. — Entre un número considerable de oficiales de todas graduaciones, y de todas armas que el día 7 tuvieron el honor de hacer la corte á S. M. en Saint Cloud, se hallaba el capitán de navío Duonaut, que hace poco mandaba en Levante una division naval francesa. S. M. le manifestó particular afecto é intereses.

— Acaba de llegar á Rochefort el bergantin *Marsouin*, que hacia parte de la division naval estacionada en la costa de Africa, de la cual se separó el 17 de Junio. Refiere que se emplea la mayor actividad para impedir el comercio de negros.

A la salida del *Marsouin* iba á principiar el mal temporal, y las naves debían separarse presto de la costa del Africa, unas para América, y de allí volver á Francia, y otras para tomar directamente esta ruta y volver á Rochefort.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 22 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

— En la madrugada del día 16 del corriente dos oficiales del regimiento de caballería de Santiago desertaron de Getafe, llevándose seis caballos y otros tantos soldados. Tres compañías del mismo regimiento, que se hallaban acantonadas en dicho punto, salieron de él en número de 70 hombres por orden de su comandante D. Valerio Gomez, quien de acuerdo con D. Jorge Bessieres las condujo en la direccion de Guadalajara y Brihuega. Este rebelde, tan perverso como ingrato á los beneficios que la piedad del Rey nuestro Señor le ha prodigado, habia salido de Madrid en la noche anterior, despues de haber enviado varios emisarios; y recorriendo algunos pueblos de la provincia de Guadalajara, intentó sublevar los ánimos, esparciendo las absurdas voces de que estaba puesta en Madrid la lápida de la constitucion, que nuestro augusto SOBERANO marchaba á Francia &c., y levantando osadamente el estandarte de la rebellion.

Con la primera noticia que tuvo S. M. de estos escandalosos sucesos, tuvo á bien expedir en 17 del corriente el Real decreto que se insertó en la gaceta del siguiente día: ordenó la inmediata salida de varios cuerpos de todas armas de la Guardia Real, al mando de los mariscales de campo D. Vicente Osorio y Don Carlos Sexti, en persecucion de los rebeldes, y se sirvió dictar ademas otras providencias enérgicas para cortar en su origen, y castigar ejemplarmente la traicion contra los augustos y legitimos derechos de su poder soberano.

Entre tanto las mencionadas compañías del regimiento de Santiago, conociendo el engaño con que habian sido sacadas de Getafe, abandonaron á su pérfido comandante, que con otros cuatro oficiales y cuatro ó seis soldados huyeron á reunirse con Bessieres en Brihuega. Cometi6 allí este bandido toda especie de vejaciones; y abusando de su carácter de general desarm6 á 50 milicianos provinciales del regimiento de Cuenca, que estaba allí de guarnicion, sorprendiéndolos en sus alojamientos. El oficial que mandaba á estos honrados y valientes militares y su sargento opusieron la mas noble entereza á las pérfidas insinuaciones de Bessieres para atraerlos á su partido, y ni uno solo de todos ellos le ha seguido.

En seguida queriendo S. M. exterminar radicalmente esta rebellion, tuvo á bien nombrar al teniente general conde de España, comandante general en gefe de su Guardia Real de infantería, para que tomando el mando de todas las tropas que habian salido en persecucion del traidor Bessieres, lo destruya, y consolide la paz y tranquilidad de los pueblos, si en alguno se hubiese alterado, lo que por fortuna no ha sucedido hasta ahora.

Alucinados algunos voluntarios Realistas por las inicuas sugerencias de Bessieres, y en consecuencia de órdenes que abusando del sagrado nombre de S. M. circul6 por los pueblos inmediatos, se le reunieron en Brihuega, de donde salio en la noche de 18 del corriente, llevando consigo una fuerza como de 270 hombres, entre ellos 25 á 30 de caballería, con los que tom6 el camino de Sigüenza.

Con noticia de que Bessieres con su cuadrilla hubiese tal vez intentado dirigirse hácia Riaza, se sirvió S. M. mandar que 100 granaderos de infantería de su Guardia Real, otros tantos Granaderos Provinciales de la misma, 30 Guardias de su Real Persona, y 30 Cazadores de la Guardia Real de caballería, al mando del coronel D. Pedro Sampere, saliesen del Real sitio de S. Ildefonso para aquel punto, como lo verificaron el 21 del corriente.

Las ocurrencias posteriores se encuentran detalladas en el si-

guiente parte dirigido al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda por el Intendente de Guadalajara. — Excmo. Sr. — Con la prisá del correo y urgencia de los negocios que me rodeaban antes de ayer me oivide de decir á V. E., que con el objeto de evitar que Bessieres realizase sus planes de apoderarse del punto importantísimo de Sigüenza, donde contaba reforzarse con el batallon de Voluntarios, y sacar los caudales de la depositaria de las salinas y de los particulares, envié á un empleado de mi entera confianza por su fidelidad y por su valor, en pósta con el decreto de S. M. contra los rebeldes, y con órdenes mías verbales para todas las autoridades de aquella ciudad de que hiciesen los mayores esfuerzos para defenderse, y oponer resistencia hasta el último extremo á la invasion de Bessieres, si la realizaba.

Lleg6 con efecto mi comisionado el mismo dia 18 á las diez y media de la noche, y é presencia del ayuntamiento pleno ley6 el Real decreto, hizo presentes mis prevenciones, y quedaron todos dispuestos á cumplirlas. Asi me lo hizo saber por un parte que recibí anoche, de que enteré al momento al general Osorio que mandaba la vanguardia, y de que supongo da cuenta al ministerio de la Guerra, pues asi se lo rogaba. Hoy á las ocho de la noche recibí segundo parte, y á la letra es como sigue:

„Entre las disposiciones que se tomaron en esta ciudad para observar los movimientos de Bessieres, fué una la de adelantar una avanzada de dos caballos y dos escopeteros de resguardo, fijandose en los altos de la Cabrera; se presentaron allí dos oficiales montados, que de luego á luego se crey6 serian de los que mandaba Bessieres; les intimaron la rendicion, y sin resistencia lo verificaron; los condujeron á esta ciudad entre diez y once de esta mañana; aparecieron ser el comandante de voluntarios Realistas de Brihuega, y el subteniente de los mismos D. Josef Yagüe y Toledo, los que se entregaron á disposicion del comandante de la guardia de prevencion: estos dieron noticia de que á Bessieres le habian dejado en Mirabueno con los que le seguían. Esto caus6 una alarma, porque desde luego se imagin6 que el proyecto de Bessieres era caer sobre esta ciudad; se distribuyeron las compañías de voluntarios Realistas; se presentaron á hacer el servicio todos los caballeros oficiales indefinidos, dispersos y retirados, y tomaron las armas los empleados de estas oficinas, y todos los vecinos que tenían de aquellas, ó las pudieron adquirir, resueltos todos uniformemente á recibir á balazos á Bessieres y los suyos, y no permitir que con sus plantas hollasen el noble suelo seguntino.

Toda la tarde se ha pasado en agitacion y vigilancia; y habiendo sabido que Bessieres se dirigia efectivamente á esta ciudad, dispusieron las autoridades que le saliese al encuentro el capitán indefinido, y ya purificado, D. Francisco Muñoz, para que le intimase el Real decreto expedido por S. M. (que Dios guarde) en 17 de este mes con motivo de la sublevacion estallada en Getafe: dicho capitán mont6 á caballo, y parti6 inmediatamente. En el alto de Valdecalabazas encontró una avanzada de seis lanceros que precedia á las tropas de dicho Bessieres; y habiéndole dado *quién vive*, le dejaron pasar enterados de que llevaba unos oficios para dicho Bessieres; este abrió los pliegos, y reuniendo los oficiales y sargentos de caballería ley6 en alta voz el Real decreto de 17 de este mes, inserto en la gaceta del 18, no haciéndolo á la infantería, pues que venia detras. Bessieres di6 por respuesta verbal á dicho capitán que quedaban enterados, y que podia volverse á Sigüenza, como lo hizo con el dependiente del resguardo Ramon Ramos, que por disposicion mia le acompañ6 en clase de asistente á diligencias de tanta importancia, llevando en esto el objeto de que dicho dependiente me informase de cuanto pudiera observar, como lo hizo; en el precitado punto de Valdecalabazas hizo un pequeño alto dicho Bessieres, y penetrado ya que en esta ciudad no se le recibiria tom6 la derecha por la falda del monte llamado del Rebollar y Valdemierinas á coger el camino de Jodra, siendo entre seis y siete de la tarde cuando cruz6 paralelo con esta ciudad. Entre lo que habló con el referido capitán fué que iba esta noche á Medinaceli. Son las nueve, y acaba de llegar parte de la justicia de la villa de la Cabrera noticiando á estas autoridades haberse presentado en clase de rendidos y prontos á entregar las armas los voluntarios Realistas de Brihuega y otros pueblos que habia seducido dicho Bessieres, y en este momento sale una partida para entregarse de las armas y fornituras de dichos voluntarios Realistas rendidos; debiendo añadir por conclusion que á Bessieres solo le acompañaban 22 á 23 montados, y que en esta ciudad continúa la infantería que es correspondiente. — Dios guarde á V. S. muchos años. Sigüenza y Agosto 19 á las 12 de su noche de 1825. — Manuel Ciruelos. — Dr. Intendente de esta provincia.

P. D. Acaba de llegar una partida de 40 caballos de la Guardia Real en persecucion del referido Bessieres. Y lo trasladado á V. E. para su satisfaccion, pues sin duda la tendrá en la parte que ha cabido á dos empleados del ministerio de su cargo en tan felices sucesos; y tambien para que se digne enterar de todo al Excmo. Sr. Secretario de la Guerra y de Gracia y Justicia, para que pueda llegar por todos conductos á noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. =Guadalajara 20 de Agosto de 1825 á las 10 de la noche. =Excmo. Sr. =Firmado, Eusebio Dalpuz.

P. D. Esta tarde ha llegado el general conde de España con 30 hombres. Le he ofrecido y ha aceptado mis servicios y mi espada. En su consecuencia marchó mañana en su compañía, y nada absolutamente faltará á sus tropas. =Dalp. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

S. M. ha visto con la mayor satisfaccion el zelo enérgico que en esta ocasion han manifestado todas las autoridades de dentro y fuera de esta capital, y las pruebas nada equívocas de lealtad y sumision de todos los pueblos. El pacífico y sensato vecindario de Madrid ha conservado y conserva el mejor orden, y no se ha alterado la tranquilidad pública ni un solo momento. Los españoles escarmentados ya por la experiencia de las revoluciones pasadas, solo quieren la paz, bajo el suave y paternal dominio de su REY y Señor D. FERNANDO VII (que Dios guarde), y no se dejarán alucinar por teorías é innovaciones peligrosas, ni por las seducciones de ambiciosos malavenidos con el sosiego y el orden, sean cuales fueren los pretextos con que se quieran encubrir cualesquiera planes revolucionarios.

El intendente de policía y el comandante militar de la provincia de Guadalajara, inmediatamente que recibieron el Real decreto de 17 del actual, en que se manda el pronto y ejemplar castigo de algunos desertores y de otros cualesquiera rebeldes, circularon á todos los pueblos de su distrito, á continuacion del citado Real decreto, el bando siguiente:

„Si la fidelidad de los españoles á su SOBERANO fue siempre el timbre inmortal que los ha distinguido en todas las borrascas que por desgracia ha sufrido esta heroica Nacion, y en cuyo fuerte inaccesible dique se estrellaron todas las tentativas de los revolucionarios, hoy esta misma fidelidad, armada en los brazos de los voluntarios Realistas de todos los pueblos, ofrece al REY y á sus autoridades el apoyo mas indestructible contra las maquinaciones de los malvados, que ahora han tenido la osadía de alzarse, rompiendo la lealtad que mil veces han jurado á nuestro idolatrado Monarca: á su frente se ha colocado en esta provincia el general D. Jorge Bessieres correspondiendo con la mas inaudita traicion á las distinciones y singular aprecio con que el REY le ha honrado. Por tanto, y siendo la primera de las obligaciones de los Realistas el oponerse á los revolucionarios, cualquiera que sea el nombre ó pretexto que tomen para separarse de la obediencia del legitimo Gobierno del REY nuestro Señor, apresarlos y entregarlos á las autoridades, mandamos:

1.º „Que los alcaldes de los pueblos inmediatos que reciban esta circular convoquen á sus ayuntamientos y al comandante de los voluntarios Realistas, y despues de instruirles de ella, tomen de concierto las medidas necesarias para observar el movimiento de los revoltosos, prendiendo á todo el que se viere sin pasaporte, y que aun teniéndole diese señales de sospechoso.

2.º „Que de ningun modo obedezcan órdenes que no sean de las autoridades legítimas, prendiendo á D. Jorge Bessieres, y á cualquiera que lleve sus credenciales.

3.º „Que en el caso de que por razon de la fuerza con que se presenten en los pueblos no sea posible prenderlos, den avisos inmediatamente de la que lleven, su rumbo, hora de su entrada, y de sus operaciones á esta intendencia y comandancia de armas, y tambien á los destacamentos de tropas que van en su persecucion.

4.º „Que se anuncie al público al instante esta circular para que todos los habitantes de los pueblos entiendan que si hace dos años que se presentó Bessieres en esta provincia como su amigo y un soldado fiel al REY nuestro Señor, hoy vuelve á ella desleal y rebelde para sostener la insurreccion contra su legítimo Gobierno; haciendo entender á todo el vecindario, y singularmente á los voluntarios Realistas, que ningun servicio es capaz de acreditar hoy mas su amor y lealtad al Soberano que el que hagan para cumplir cuanto va prevenido.

„Y para que con la brevedad que exige la importancia del

mismo servicio se ponga en ejecucion en todos los pueblos de la provincia, expedimos este, encargando á las justicias que inmediatamente nos den aviso de la hora en que la reciban, y de la de su notoriedad al público: =Dado en Guadalajara á 18 de Agosto de 1825. =El comandante militar de la provincia, Felipe de Zamora. =El intendente interino de policía, Francisco Josef Perez.

Y habiéndose dado cuenta al REY nuestro Señor de las medidas tomadas por estas autoridades, ha manifestado su Real aprecio por el zelo y energia con que se han conducido; de cuya cooperacion con todas las demasces de esperar el pronto exterminio de los malvados, en cualquier punto y bajo cualquier disfraz que aparezcan.

El coronel del regimiento de caballería 1.º de línea con fecha de 18 ha dado parte al Sr. ministro de la Guerra de haber regresado á Getafe D. Rafael Santiago con las tres compañías que el 16 del corriente se separaron de dicho punto, engañadas por el comandante D. Valerio Gomez, cuyos soldados solo le siguieron las 15 horas que tardaron en penetrarse de sus siniestros designios, y de que las conducia sin orden ni pasaportes.

Igualmente manifiesta que todo el regimiento de su mando se halla animado del mejor espíritu por el REY nuestro Señor; y que solo el engaño y la perfidia hubiera podido sorprender momentáneamente la lealtad de sus compañeros.

El teniente general conde de España, avisa igualmente al mismo Sr. ministro de la Guerra; con fecha de ayer en Torija, que continuaba su marcha por Grajanejos y Almadrones; que Bessieres se hallaba antes de ayer 20 á cuatro leguas de Sigüenza, y que esperaba alcanzarlo la noche siguiente el teniente coronel D. Saturnino Albuin: añade que cualquiera direccion que siguiese aquel rebelde, estaban tomadas todas las medidas para prenderlo, é impedirle que seduzca y engañe á los pueblos incautos.

CAMBIOS DEL DIA 22

Londres.....	38 á 1/2.
Paris.....	16 papel.
Amsterdám.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	1 á 1/2 daño.
Sevilla.....	idem.
Málaga.....	00
Valencia.....	1 á 2.
Murcia.....	1 á 2.
Barcelona á pesos fuertes.....	1 daño.
Zaragoza.....	1 á 1/2.
Bilbao.....	1 á 1.
Coruña.....	1 á 1.
Deuda consolidada con interes.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3 por 100 valor.
Vales consolidados.....	22.
Idem no consolidados.....	8 á 1/2.

ANUNCIOS.

Los que tengan créditos contra la testamentaria de D. Bernabé Veladiez presentarán dentro de 20 dias los documentos justificativos á D. Ramon de Etulain y D. Manuel García Peláyo, vecino de Madrid, nombrados para su calificacion por acuerdo de los acreedores, celebrado ante el Sr. teniente de corregidor Galindo.

Suscripcion á una coleccion de vales agradables para flauta sola, compuestos en varios tonos con el objeto de familiarizar en ellos á los aficionados, por un profesor de esta corte. Aunque la escasez que se experimenta de música nueva arreglada ó compuesta para este instrumento ha animado al autor á emprender esta obrita, dedicada solo á la instruccion de sus discípulos, no la hubiera ofrecido al público, si los deseos de estos, unidos al voto imparcial de dos inteligentes, no le hubiesen persuadido que debia publicarlos. Se admite suscripcion en esta corte á 12 rs. por trimestre en la carrera de S. Gerónimo; almacen de música, y en la librería de Hermoso. Se hará mensualmente una entrega, que constará de 15 vales en papel regular y buena estampa. A los que se suscriban por 12 ejemplares se les entregará uno gratis, y dos pasando de este número. La primera entrega se verificará el dia 15 del mes de Setiembre próximo.